



“DISEÑO REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN”.

APRUEBA DESPARALIZACIÓN PARCIAL DE EJECUCIÓN DE DISEÑO.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1021

QUILLÓN, 11 ENE 2016

VISTOS:

1. Convenio Mandato de fecha 12.11.2014, para la ejecución de Diseño del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN”**, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón.
2. La Resolución N°183 de fecha 19 de noviembre de 2014, del Gobierno Regional del Bio Bio, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución de Diseño del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN”** entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 16.01.2015, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Aprueba Convenio Mandato para la ejecución de Diseño del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN”** entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón.
4. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la ejecución de Diseño del proyecto denominado **“DISEÑO REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN”**.
5. Decreto Alcaldicio N° 1146, de fecha 20 febrero de 2015 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N° 4366-12-LP15.
7. Decreto Alcaldicio N° 2402, de fecha 20 mayo de 2015, que Aprueba modificación de Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y Plazos Obligatorios de la Licitación ID 4366-12-LP15.
8. Apertura Electrónica, de fecha 05.06.2015.
9. Acta de Evaluación de fecha 10.06.2015.
10. Decreto Alcaldicio N°3023, de fecha 15.07.2015, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
11. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 17.07.2015.
12. Resolución Alcaldicia de agosto de 2015.
13. Contrato de Estudio, suscrito con fecha 11 de agosto de 2015, entre la empresa Consultora **INMOBILIARIA E INVERSIONES BACECH Ltda.** RUT N° 77.629.580-9 y la I. Municipalidad de Quillón.
14. Acuerdo N°806/15, de Sesión N°128 de fecha 21/08/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa consultora **INMOBILIARIA E INVERSIONES BACECH Ltda.** Rut N°77.629.580-9, para la Licitación Pública denominada **“DISEÑO REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN”**.
15. Decreto Alcaldicio N° 3.439 de fecha 27/08/2015, que Aprueba Contrato de Ejecución de Diseño.

16. Decreto alcaldicio N° 3477 de fecha 01 de Septiembre de 2015, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba la paralización parcial de ejecución de diseño de reposición centro de salud familiar Quillón.
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La Recomendación Favorable RS de fecha 04-01-2016 del SIN Ministerio de desarrollo Social / departamento de Inversiones-MDS en que se indica que el SIN aprueba la continuidad de la Iniciativa de inversión identificada con IDI 30237973-0 denominada Reposición Centro de Salud Familiar Quillón.

DECRETO

- **APRUEBASE, LA DESPARALIZACIÓN PARCIAL DE EJECUCIÓN DE DISEÑO,** del Proyecto denominado "DISEÑO REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLÓN.", del Contrato de Diseño en el marco de la licitación pública ID 4366-12-LP15, a la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES BACECH Ltda. Rut N°77.629.580-9,** por un monto de **\$43.831.800** (cuarenta y tres millones, ochocientos treinta y un mil, ochocientos pesos) impuestos incluidos.

Se concede esta desparalización Parcial de ejecución de Diseño en consideración a:

- Que se obtuvo Recomendación Favorable RS con fecha 04-01-2016 del SIN Ministerio de desarrollo Social / departamento de Inversiones-MDS en que se indica que el SIN aprueba la continuidad de la Iniciativa de inversión identificada con IDI 30237973-0 denominada Reposición Centro de Salud Familiar Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/RNA/isp.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Salud Municipal
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.